

Fianza provisional: 10.771.812 pesetas.

Fianza definitiva: 21.543.623 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Presentación de proposiciones

En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos nº 14, de 9,30 a 13,30 horas.

También podrán efectuarse por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Plazo: Durante cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado: si fuese sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientemente unos de otros.

En el sobre nº 1 se incluirá la documentación general exigida.

En el sobre nº 2 la proposición económica.

En el sobre nº 3 la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél, así como la obra concreta o que se refiere.

Criterios de adjudicación

a) Las ofertas al alza sobre el canon mínimo anual.

b) El precio de transmisión de plazas a los residentes.

c) Las mejoras constructivas en su doble vertiente: cuantitativa y cualitativa y plazo de ejecución de las obras.

d) Se valorará, asimismo, la solvencia técnica y financiera de la empresa y su experiencia y especialización en construcciones y explotaciones análogas.

La empresa adjudicataria deberá satisfacer a la U.T.E. PROINTEC, S.A. - G.R.D., la cantidad de diez millones ochocientos mil (10.800.000) pesetas, importe del proyecto redactado, en su día, por dicha firma.

En todo caso, se reconoce el derecho de tanteo sobre los aspectos económicos de la proposición, en favor de la referida empresa, en los términos previstos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Apertura de proposiciones

La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre nº 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres nº 2 y 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva nº 1 a las 12 horas.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones

Al mismo tiempo y por el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunos.

Examen del expediente

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Sección de Apoyo Jurídico y Tramitación del Servicio de Protección Ciudadana, en Paseo de los Delicias nº 15, 1º planta en horas de 9 a 14.

MODELO DE PROPOSICION

D
 en representación de
 vecina de con domicilio
 en
 enterdo de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídicas y Técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en Glorieta del Alférez Provisional, para vehículos automóviles, los ocepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:
 1º) El plazo de ejecución de las obras será de meses.
 2º) El plazo de concesión será de 75 años.
 3º) El canon anual será de pesetas.
 4º) El precio de cesión de las plazas a los residentes será de pesetas por plaza.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección a lo Industria Española.
 Fecha y firma del licitador.

Sevilla, 11 de marzo de 1993.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

ANUNCIO. (PP. 857/93).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que después se detalla, por lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrá reclamarse contra los Pliegos de condiciones.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Objeto: Expte. 1/93: Adquisición de material de albañilería con destino a Mantenimiento de Edificios.

Tipo de licitación: 16.787.269 ptas.

Plazo de entrega: 15 días naturales a contar desde el requerimiento de entrega.

Servicio donde se pueden consultar los Pliegos: Sección de Bienes, C/ Pajaritos, 14.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento sito en C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Apertura de plicas económicas: Acta: Público.

Fecha: 15 días hábiles a contar de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: Doce de la mañana.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, 1.

Fianza provisional: 335.745 ptas.

Modelo de proposición y documentos que deben presentar los licitadores: determinados en el Pliego de Condiciones.

Sevilla, 3 de marzo de 1993.- El Secretario General.

ANUNCIO. (PP. 1152/93).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar el Suministro que se indica con arreglo a las siguientes especificaciones:

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto: Expte. 13/93: Adquisición de gasolina súper y gasóleo A.

Tipo de licitación: 25.000.000 ptas.

Plazo de entrega: 2 días naturales a contar de cada requerimiento de remeso.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Sección de Bienes, C/ Pajaritos, 14.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 21 de mayo de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Lengua en que debe ser redactado: Castellano.

Apertura de plicas económicas: Acta: Público.

Fecha: 2 de junio de 1993. Hora: Doce. Lugar: Ayuntamiento de Sevilla, Plazo Nuevo, s/n.

Sevilla, 2 de abril de 1993.- El Secretario General.

ANUNCIO. (PP. 1153/93).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar el Suministro que se indica con arreglo a las siguientes especificaciones:

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto: Expte. 68/93: Adquisición de Cozadoras, Anorales y pantalones impermeables con destino a la Policía Local.

Tipo de licitación: 22.755.600 ptas.

Plazo de entrega: 45 días naturales a contar desde el contrato.

Fianza Provisional: 455.112 ptas.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Hasta el día anterior a la finalización del plazo para presentar ofertas en: Sección de Bienes. C/ Pajaritos, 14.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 21 de mayo de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Lengua en que debe ser redactado: Castellano.

Apertura de pliegos económicos: Acto: Público.

Fecha: 7 de junio de 1993. Hora: Doce. Lugar: Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, s/n.

Sevilla, 2 de abril de 1993. - El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1001/93).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria, celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para la concesión del Servicio Municipal de Grúas en el término municipal de Almonte.

Dicha expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado e interponer cuantas reclamaciones estimen oportunos los interesados en el mismo.

Simultáneamente se anuncia Subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, por un plazo de veinte días, que empezará a contarse desde la última publicación en el Boletín.

Pliego de condiciones para el acceso a la concesión administrativa del servicio de grúa del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

El presente pretende establecer las condiciones mínimas exigibles que han de reunir los interesados en la concesión administrativa, del servicio de retirada de vehículos de la vía pública por la grúa que ha de regir en todo el término municipal de Almonte durante la vigencia de la misma que finalizará con la toma de posesión de la siguiente Corporación.

La retirada de vehículos se realizará siempre acuerdo a las Ordenanzas Municipales que regule, y tasas municipal correspondiente, sobre lo que se establece unos gastos mínimos repercutibles sobre la misma que son de cuenta de este Ayuntamiento de 1.400 ptas., por todo lo cual el concesionario no podrá estipular un precio superior a 3.600 ptas., por vehículo retirado, no pudiendo incrementar el precio por el recorrido efectuado para retirar el vehículo de cualquier punto de este término municipal.

Se valorarán los medios técnicos con que cuente la empresa para prestar servicio, para lo cual, se presentará un dossier con las características técnicas de los vehículos con que se piensa realizar el servicio.

El objetivo de la valoración de estas características técnicas es para conseguir un servicio lo más eficiente posible:

La práctica imposibilidad de producir daños en el vehículo que fuera ser retirado.

Realizar el servicio de la forma más rápida posible en el tiempo considerándose un tiempo de treinta minutos (30 m.) como máximo, desde el aviso a la retirada, o pesar de las dificultades que pudieran tener lugar.

El servicio estará de guardia las veinticuatro horas del día y durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

La empresa concesionaria dispondrá, bien propia o concertada, de otra grúa de reserva, para el caso de que se pudiera producir avería o por necesidad en los servicios a prestar.

Asimismo, la empresa adjudicataria dispondrá de seguro de responsabilidad civil, y de daños a terceros que cubra todos los posibles daños que se puedan ocasionar en la retirada de los mismos.

Que por la empresa que solicite el servicio se tiene que hacer constar si entra la vigilancia y custodia de los vehículos una vez retirados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Almonte, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. - El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1105/93).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 1993, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación mediante concurso de dos licencias de auto-taxis para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor en playa de Matalascañas (Almonte-Huelva), que se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la adjudicación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de cláusulas, que se transcribe a continuación:

Pliego de Cláusulas

Primera. El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento del concurso de dos licencias de auto-taxis para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, si conductor taxímetro. Y las correspondientes autorizaciones que habilitan para la prestación de servicios públicos interurbanos.

Segundo: Condiciones Generales:

a) Ser español.
b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquéllos que fija el Código de la Circulación o leyes vigentes para este tipo de actividad.
c) Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase «C», o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.
d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.

e) Carecer de antecedentes penales.

Condiciones específicas:

a) Compromiso de aportar un vehículo de la categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el permiso de circulación, como en el certificado de características. La antigüedad del vehículo no será superior a dos años desde la fecha de matrícula inicial.

Tercera. 1. La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo de vehículo que utilizará y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran en relación a la prelación que señala la cláusula séptima, que serán valorados por el Pleno de la Corporación.

2. Se presentarán dirigidas al Sr. Alcalde en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del extracta de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de solicitudes la relación de aspirantes a las licencias se hará público en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores puedan alegar la que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

Quinta. Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio a que hace referencia la cláusula anterior, las solicitudes presentadas pasarán o informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento o del Secretario General, en su caso, que lo emitirá en el plazo de ocho días.

Sexta. El expediente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, será resuelto por el Ayuntamiento Pleno que adjudicará las licencias.